



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACTA No. LXV/15/17

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo el día 6 de septiembre del año dos mil diecisiete a las nueve horas, reunido el Comité de Administración del Honorable Congreso del Estado en la sala de Juntas del piso nueve del edificio sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con la presencia de los C. Diputados, Crystal Tovar Aragón, Adriana Fuentes Téllez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, René Frías Bencomo, Rubén Aguilar Jiménez, en sus caracteres de Presidenta, Secretaria y Vocales del Comité de Administración, respectivamente, con la presencia además de la C. Lic. Daniela S. Álvarez Hernández como Secretaria de Administración. Hecho lo anterior, el Comité de Administración previa convocatoria de su Presidenta y Secretaria en base al **artículo 49 del reglamento interior de prácticas parlamentarias** procede al desarrollo de la sesión con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 117 al 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicitando a los miembros la aprobación del Orden del Día conforme a lo siguiente:

- I. Pase de Lista.
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Presentación para análisis y aprobación de siguiente Punto de Acuerdo, planteado al Comité de Administración, por la C. Lic. Daniela S. Álvarez Hernández, Secretaria de Administración;
 - a) Presentación para su autorización de adquisición de equipo de bombeo, para servicio contra incendio, 250GPM@125PSI.
 - b) Presentación para su autorización de la contratación del Servicio de licenciamiento de software SDG Smart Digital Government V.1.0.
- IV. Asuntos generales
- V. Clausura

Autorizado el Orden del Día, como punto I se hace constar que se encuentran presentes todos los Diputados que integran el Comité de Administración, por lo que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo el desarrollo de la sesión.

Pasando al punto número II, la C. Dip. Adriana Fuentes Téllez en su carácter de secretaria del Comité de Administración le da lectura al acta anterior.

Por lo que se refiere al inciso a) del punto número III del Orden del Día, presenta la C. Lic. Daniela Álvarez Hernández, Secretaria de Administración para la autorización de este cuerpo colegiado, haciendo referencia a lo expuesto por el departamento de Seguridad y Vigilancia de este H. Congreso del Estado de la necesidad del suministro y reemplazo de un equipo de bombeo, para servicio contra incendio, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a la NOM-002-2010



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de la STPS (Secretaría de Trabajo y Previsión Social) y a los requerimientos del artículo 5 de la nueva Ley de Protección Civil.

Dicho equipo de protección contra incendio, es un motor de combustión interna con bomba contra incendio que posee energía propia, evitando la energía eléctrica externa ya que por norma debe de suspenderse, evitando con ello que se electrocute un brigadista o ejecutor de seguridad.

Así mismo comenta que se han solicitado cotizaciones a varios proveedores, recibiendo únicamente la del proveedor **Protesa Sistema Contra Incendio S.A. de C.V.** ya que es el único que cumple con las exigencias de las normas oficiales mexicanas.

Es por ello que se solicita a este Comité de Administración, se constituya en Comité de Adquisiciones para proceder a llevar a cabo la adquisición del suministro e instalación de un equipo de bombeo para servicio contra incendio, 250GPM@125PSI, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a la NOM-002-2010 de la STPS (Secretaría de Trabajo y Previsión Social) y a los requerimientos del artículo 5 de la nueva Ley de Protección Civil.

De tal forma que de previo acuerdo y una vez aclaradas las observaciones que al respecto realizaron los C. Diputados miembros del Comité de Administración, constituido en Comité de Adquisiciones, autoriza por unanimidad llevar a cabo la adquisición del suministro e instalación de un equipo de bombeo para servicio contra incendio 250GPM@125PSI, para el edificio que ocupa el H. Congreso del Estado, al proveedor **Protesa Sistema Contra Incendio S.A. de C.V.** con un costo de \$849,239.48 con IVA incluido.

Por lo que se refiere al inciso **b)** del punto número **III** del Orden del Día, presenta la C. Lic. Daniela Álvarez Hernández, Secretaria de Administración para la autorización de este cuerpo colegiado, haciendo referencia a lo comentado en el acta Núm 13 del 12 de Julio de 2017 en cuanto que se han estado analizando otras alternativas para un sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpla con la totalidad de los requerimientos que marca la LGCG. Después de analizar varias opciones se concluyó que la mejor alternativa es la presentada y expuesta por la empresa denominada **XC Networks S.A de C.V.**, la cual presenta una propuesta de licenciamiento anual no exclusiva y temporal del software SDG Smart Digital Government V.1.0 por medio de dos cuentas maestras, para el desempeño de las funciones en materia de administración con un costo mensual de \$79,900.00 mas el I.V.A.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es por ello que se solicita a este Comité de Administración, se constituya en Comité de Adquisiciones para proceder a llevar a cabo la contratación del servicio de licenciamiento anual del software SDG Smart Digital Government V.1.0 con la empresa denominada **XC Networks S.A de C.V** para el desempeño de las funciones en materia de administración.

De tal forma que de previo acuerdo y una vez aclaradas las observaciones que al respecto realizaron los C. Diputados miembros del Comité de Administración, constituido en Comité de Adquisiciones, autoriza por unanimidad llevar a cabo la contratación del servicio de licenciamiento anual del software SDG Smart Digital Government V.1.0 con la empresa denominada **XC Networks S.A de C.V** para el desempeño de las funciones en materia de administración, con un costo mensual de \$79,900.00 mas el I.V.A. con vigencia de un año a partir del día 28 de septiembre de 2017.

IV.- Asuntos Generales.

Pasando al punto número **IV** de Asuntos Generales, la Presidenta del Comité de Administración, concede el uso de la palabra para los efectos de que si alguno de los presentes tiene algún punto o tema que someter a consideración del Comité de Administración, tomando el uso de la palabra la Secretaria de Administración para informar al Comité de Administración los siguientes puntos:

- a) Presenta las necesidades de compra para el equipamiento de infraestructura tecnológica por parte del Departamento de Tecnologías de la información de este H. Congreso del Estado para lo que resta del ejercicio 2017.

PC sustituir obsoletas en diferentes áreas del Congreso (Lanix core i-5, 4 Gb RAM, 500 Gb HDD, DVD-RW sin sistema operativo Monitos 19 pulgadas	25	9,228.00	267,612.00
Teclados ergonómicos para el área de desarrollo.	3	768.00	2,672.64
Mouse ergonómico para área de desarrollo	5	680.00	3,944.00
PC'S para área de desarrollo (procesador intel Core i-7, 2 TB de HDD, Win 10 8 GB de RAM)	5	21,300.00	123,540.00
PC para área de redes y servidores (iMac, procesador core i-5, 8GB RAM, 1 TB HDD)	1	22,100.00	25,636.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Lap Top para área de desarrollo (ThinkPAD E570, procesador Inetel core i-5, Win 10, 4 GB RAM, 1 TB HDD)	1	19,600.00	22,736.00
Switch de fibras para SITE principal CISCO CATALYST 3850 de 12 puertos	1	500,000.00	580,000.00
Switch CISCO CATALYST 3650 de 48 puertos	1	260,000.00	301,600.00
Equipo de Seguridad de redes Fortinet 500D	1	200,000.00	232,000.00
Monitores Multitouch para Curules	35	10,000.00	406,000.00
Lectores Biométricos de huella digital para curules	35	6,000.00	243,600.00
NAS para almacenamiento de información	1	200,000.00	232,000.00
Fibra óptica para recinto y aula de capacitación	1	51,202.05	59,394.38
Fibra óptica para piso 9	1	30,000.00	34,800.00
Libros para el área de desarrollo de Software	6	667.00	4,642.32
Sillas ergonómicas para área de desarrollo	5	3,299.00	19,134.20

b) Presenta la propuesta de suprimir en el recibo nominal para el ejercicio 2018 las prestaciones de los bonos de despensa y de productividad para los cargos de diputados, secretarios y directores.

Toma el uso de la palabra la Dip. Crystal Tovar Aragón. Presidenta de este Comité de Administración y consensa con los integrantes de este Comité de Administración los puntos expuestos por la Lic. Daniela Álvarez Hernández, Secretaria de Administración, autorizando se proceda con la adquisición del equipamiento de infraestructura tecnológica solicitado por el Departamento de Tecnologías de la información de este H. Congreso del Estado, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal, así como el envío de oficio solicitando al Departamento de Personal de Gobierno del Estado se suprima para el ejercicio 2018 las prestaciones de los bonos de despensa y de productividad para los cargos de diputados, secretarios y directores.



No habiendo otro asunto, como punto **V** del Orden del Día, la Diputada *Crystal Tovar Aragón* Presidenta de este Comité de Administración, agradece a los asistentes dando por concluida la sesión, a las diez treinta horas.

POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Dip. Crystal Tovar Aragón
PRESIDENTA

Dip. Adriana Fuentes Téllez
SECRETARIA

Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz
VOCAL

Dip. Rene Frias Bencomo
VOCAL

Dip. Rubén Aguilar Jiménez
VOCAL